



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** RD EX-2025-00404895- “Organización y Administración pesquera en la Región”

---

**VISTO:**

El EX-2025-00404895- mediante el cual el señor Secretario de Extensión y Relaciones Internacionales de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Dr. Jorge Edmundo Barbará, eleva la propuesta de realización de la Conferencia sobre “Organización y Administración pesquera en la Región” a cargo de la Prof. Dra. Lilian del Castillo de Laborde y organizada por esta Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales, de manera conjunta con la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, el Instituto de Derecho Ambiental, el Instituto de Derecho Internacional Público y el Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales (CARI-Sección Córdoba). La actividad está proyectada para desarrollarse el día 12 de junio del corriente año a las 17 hs. con modalidad virtual a través de la plataforma Zoom.

**Y CONSIDERANDO:**

Que atento la importancia de dicha jornada dirigida a docentes, egresados y alumnos de la casa o bien de otras instituciones educativas; profesionales; público general,  
Que Prof. Dra. Lilian del Castillo de Laborde es especialista en la temática,  
Que las inscripciones se realizarán por la plataforma de cursos de la Facultad de Derecho,  
Que en razón de las consideraciones precedentes, y de la recomendación del Señor Secretario de Extensión y Relaciones Internacionales en relación a la aprobación de la Conferencia “Organización y Administración pesquera en la Región”

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO RESUELVE**

Art. 1: Aprobar la realización de la Conferencia sobre “Organización y Administración pesquera en la Región”, organizada por la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales, de manera conjunta con la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, el Instituto de Derecho Ambiental, el Instituto de Derecho Internacional Público y el Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales (CARI-Sección Córdoba), proyectada para desarrollarse el día 12 de junio del corriente año a las 17 hs. a través de la plataforma Meet.

Art. 2: Autorizar la inscripción gratuita de los alumnos por la plataforma de cursos de la Facultad de Derecho y el cobro de \$2500 (pesos dos mil quinientos) para la extensión de la certificación a quienes lo soliciten.

Art. 4: Encomendar a la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales la gestión administrativa, difusión, y finalmente extender la certificación correspondiente a la disertante y asistentes.

Art. 5: Regístrese, hágase saber y dese copia, pase a Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de ésta Facultad. Oportunamente archívese.